



Resolución Ministerial

Nº364-2013-MC

Lima, 16 DIC. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29565, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, por Resolución Ministerial Nº 201-2011-MC de fecha 15 de junio de 2011, se designó al señor Huber Edwin Rosales Huamán, en el cargo de confianza de Director Regional de la Dirección Regional de Cultura de Pasco del Ministerio de Cultura, hoy Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco;

Que, el citado funcionario, mediante Carta de fecha 24 de julio de 2013, ha puesto su cargo a disposición, por lo que corresponde designar a quien lo reemplazará en el cargo;

Estando a lo visado por el Secretario General y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; y, la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluidas las funciones del señor Huber Edwin Rosales Huamán en el cargo de confianza de Director Regional de la Dirección Regional de Cultura de Pasco del Ministerio de Cultura, hoy Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco. dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar al señor **JOSÉ ARMANDO MILLÁN DEL VALLE** en el cargo de confianza de Director de la Dirección Departamental de Cultura de Pasco, hoy Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura



M. Chulan C.